



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1331**

NEUQUÉN, 25 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4126-M-2017 y la Orden de Pago N° AC04925/2017, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por \$ 75.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Tierras – Sec. Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "contratación de agrimensor para la ejecución de tareas de amojonamiento en sector Toma Norte para el avance de la red eléctrica";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 121/2017 de fecha 10 de Agosto de 2017 por la **Subsecretaría de Tierras**, contando con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04925/2017, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000115 de la firma SERVICIOS PERSONALES de MUÑOZ JUAN MARTÍN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>

Fdo. Artaza


C.P.N. Zalabarido Diabeta LP
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN